

Sunchales, 6 de Agosto de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 5 2 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dada la respuesta incompleta a las Minutas de Comunicación [N° 615/2013](#) y [N° 623/2014](#) del 30 de Diciembre del 2013 y del 19 de Marzo del 2014 respectivamente, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías correspondientes, realice en un plazo perentorio e improrrogable de 5 días corridos, un informe detallado sobre la nómina de personal municipal; empleados y trabajadores municipales, contemplando contratados y locadores de servicios, indicando apellido y nombres, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, condiciones (contratado, monotributista o personal de planta) y Jefe responsable del Área.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de agosto del año dos mil catorce.-